

**El Centro Médico
Docente La Trinidad te
ofrece un Programa de
Financiamiento
para cirugías electivas**
Apoyado por el
Venezolano de Crédito



¡Ahora hasta por el 70% del presupuesto!

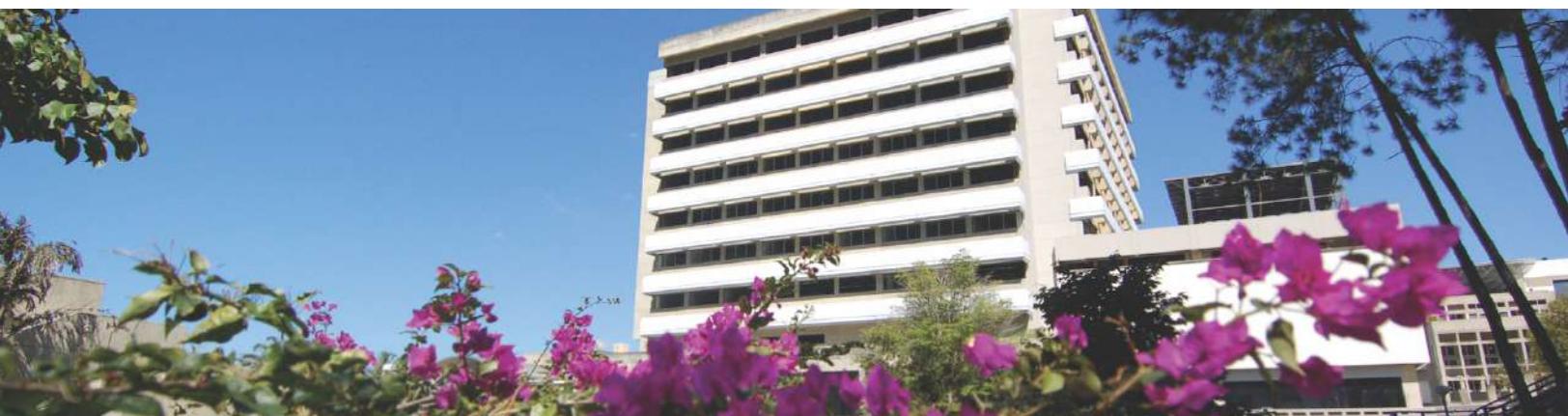
¡Ya la cirugía que necesitas no tiene por qué ser un dolor de cabeza! Una vez que la Clínica te presente el presupuesto e indique si la intervención quirúrgica está incluida en su Programa, puedes solicitar financiamiento de hasta 70% del monto y en un máximo de 3 días hábiles sabrás si ha sido aprobado.

Procedimientos elegibles

- Cirugías electivas en todas las especialidades quirúrgicas disponibles, aprobadas previamente por el Centro Médico Docente La Trinidad

Condiciones del préstamo

- Financiamiento hasta por el 70% del monto del presupuesto*
 - Documentado mediante un Préstamo en cuotas mensuales y consecutivas, expresado en UVC (Unidad de Valor de Crédito)
 - Cuotas calculadas al IDI (Índice de Inversión del día de pago)
 - Plazo: 12 meses
 - Tasa de interés inicial: 16% anual, revisable periódicamente
 - 0,5% de comisión flat
- *Ciertas condiciones aplican





Puntos importantes que debes saber

- ✓ Al día de hoy, el valor de un crédito comercial en bolívares como el que te será otorgado en caso de ser aprobada tu solicitud, se calcula en Unidad de Valor de Crédito, según la normativa legal vigente.
- ✓ Una vez liquidado el crédito, podrás consultar diariamente la valoración a través de nuestro internet banking Venezolano Online.
- ✓ Al momento del abono del crédito, se realizarán los siguientes cobros, ajustados a la normativa vigente:
 - Comisión Flat de 0,5% del monto del préstamo
 - Timbre fiscal por un valor del 0.10% del monto del préstamo
- ✓ Estos montos deberán estar disponibles en tu cuenta al momento de concretar la operación. De lo contrario, el crédito no podrá ser liquidado

Si no eres cliente del banco

Para abrir cuenta en Venezolano de Crédito, presenta:

- Fotocopia de C.I. o pasaporte
- Fotocopia del RIF vigente
- Constancia de trabajo o certificado de ingresos, con una validez de no más de 90 días*
- Recibo de servicio o constancia de residencia, sólo si la dirección en el RIF no coincide con el domicilio
- Una referencia bancaria

*Presenta este recaudo una sola vez; no es necesario presentarlo 2 veces

Requisitos y recaudos

- Llenar y suscribir el formato de aplicación del crédito
- Constancia de trabajo o certificación de ingresos, con una validez de no más de 90 días
- Balance personal actualizado y firmado, no mayor a 6 meses de validez
- Última declaración del ISLR
- Flujo de caja proyectado a 12 meses
- Fotocopia de C.I. del cónyuge

¡Te damos la tranquilidad que tú necesitas!

Para más información, comunícate con nosotros al teléfono 0212-325.1075 o vía correo electrónico: geragcmdlt@venezolano.com



www.venezolano.com



www.cmdlt.edu.ve

@CmdLaTrinidad